



**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. ICBF – SASI-05-2012**

|   |  |
|---|--|
| <b>Objeto</b>   | Seleccionar al contratista que venda al ICBF Regional Cundinamarca DOTACIÓN LÚDICA DEPORTIVA, para la dotación de los niños, niñas y adolescentes de cero a dieciocho años ubicados en los Hogares Sustitutos y que se encuentran con medida de protección para el restablecimiento de sus derechos en los trece (13) Centros Zonales de la Regional Cundinamarca.   |
| <b>Presupuesto Oficial Estimado</b>                               | El ICBF dispone de un presupuesto oficial estimado de <b>SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000)</b> , INCLUIDO IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20112 del <b>4 de Octubre de 2012</b> , para la vigencia 2012.  |
| <b>Modalidad de selección</b>                                     | La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.   |
| <b>De los estudios previos y documentos previos</b>               | El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: Técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.  |
| <b>Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos</b> | El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> por un término no inferior a cinco (05) días hábiles, a partir del día 20 de Noviembre de 2012 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página web, en el correo electrónico <a href="mailto:Sasi052012cun@icbf.gov.co">Sasi052012cun@icbf.gov.co</a> .  |
| <b>Convocatoria Limitada a Mypes</b>                              | El presente proceso de selección se limitará a " <b>Mypes</b> " o " <b>Mypimes</b> " (Según el caso), de conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:<br><br>1- Se alleguen tres (3) manifestaciones de interés solicitando la limitación de la convocatoria a " <b>Mypes</b> " o " <b>Mypimes</b> " que deberán ser presentadas a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso. Esta condición de " <b>Mypes</b> " o " <b>Mypime</b> " (Según el caso) se acreditará a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público |





**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. ICBF – SASI-05-2012**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>o revisor fiscal, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial.</p> <p>2- Se acredite mínimo un año de existencia por parte de la “Mype” o “Mypime” que manifestó el interés.</p> <p>En el evento que no se logre la conformación de la convocatoria limitada a “Mypes”, el ICBF procederá a revisar las manifestaciones presentadas para “Mypimes”.</p> <p>En todo caso, las “Mypes” y “Mypimes” que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el presente proceso.</p> |
| <b>Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio</b> | <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1 numeral 8º y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Tratados de Libre Comercio:</p> <p>TLC Colombia - Países de Triángulo Norte: El Salvador, Guatemala y Honduras.</p>   |

Bogotá D.C., Noviembre Veinte (20) de dos mil doce (2012).

  
**MARIA EUGENIA BUSTOS JIMÉNEZ**  
Directora ( E )  
ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó: Mayerly León Quiñán – Responsable Actividad Contractual  
Revisó: Clara Inés Jiménez Rodríguez – Coordinadora Grupo Jurídico

